



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NICOLAS RAMIREZ

Resolución 04331 de Agosto 17 de 2016

NIT 800014626-3

Ortega-Tolima

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente:			Área:			
Grado	Grupo	Periodo	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
			Día	Mes	Día	Mes
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>						
Logros			Temas			
Actividades programadas para el periodo						
Herramientas de evaluación a utilizar						
Evaluación escrita ___	Ensayo ___	Experimento ___	Cuaderno ___			
Evaluación oral ___	Mapa conceptual ___	Salidas de campo ___	Plegable ___			
Talleres ___	Prueba física ___	Manualidades ___	Friso ___			
Exposición ___	Carteleros ___	Cuestionarios ___	Pruebas externas ___			
Debate ___	Maquetas ___	Prácticas ___	Pruebas internas ___			
Controles de lectura ___	Uso del diccionario ___	Fichas de lectura ___	Otros ___			
Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.						
<p>Notas aclaratorias</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica de uno a cuatro (1-4), pasado tres días se recibe y califica de uno a tres (1-3), pasado cuatro días se recibe y califica de uno a dos (1-2) y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será uno (1). El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, si no es así su nota será uno (1). 						

Calle 3 No. 16-55 Barrio Nicolás Ramírez – Ortega

Celulares: 3152705955 – 3208789732

e-mail: ietnicolasramirezortega@hotmail.com Website: www.nicolasramirez.colegiosonline.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NICOLAS RAMIREZ

Resolución 04331 de Agosto 17 de 2016

NIT 800014626-3

Ortega-Tolima

ACUERDO PEDAGÓGICO

- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota será uno (1) y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

		Fecha de encuadre:
Docente	Representante de grado	

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres **veces** en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	8.

Calle 3 No. 16-55 Barrio Nicolás Ramírez – Ortega

Celulares: 3152705955 – 3208789732

e-mail: ietnicolasramirezortega@hotmail.com Website: www.nicolasramirez.colegiosonline.com